# PERMISOS DE DEMOLICIÓN

## ¿En qué consiste el servicio?

En otor<mark>gar permiso de demolición de una construcción, una vez cum</mark>plida la normativa vigente.

# ¿A quién está dirigido?

A los resid<mark>entes o propietarios de inmuebles que requieran de</mark>moler una construcción.

### Requisitos

- El solicitante debe ser propietario del inmueble.
- Presentar Informe del Servicio de Salud correspondiente.
- Presupuesto de la construcción a demoler
- Debe contratar a un profesional idóneo para que se haga cargo de las obras de demolición.

#### Documentos necesarios

Los especificados en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

#### Costos del Servicio

• Costo de acuerdo a O.G.U.C. y Ordenanza Municipal

